V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

17448 *ACCENTURE, S.L.*

XVIII Premio de Periodismo Accenture - Economía Digital, Innovación y Tecnología

ACCENTURE convoca el XVIII Premio de Periodismo Accenture sobre Economía Digital, Innovación y Tecnología, de acuerdo con las siguientes bases:

• Podrán optar los trabajos publicados en medios de comunicación escritos, tanto impresos como en soporte electrónico, que tengan como tema central alguno de los siguientes:

o la actividad económica española (categoría "Economía Digital").

o la importancia de la innovación como palanca de desarrollo para nuestra sociedad y nuestra economía (categoría "Innovación").

o la influencia de la tecnología como elemento clave, en la categoría ("Tecnología").

• El XVIII Premio de Periodismo Accenture está dotado con 8.000 euros y una escultura de bronce en cada una de sus tres categorías: Economía Digital, Innovación y Tecnología.

• Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

• Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de mayo de 2017, ambos inclusive.

• Los Premios serán otorgados por votación de un jurado compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la empresa, la Administración Pública, el ámbito académico y el periodismo.

• Los trabajos que opten al Premio pueden presentarse según lo dispuesto en https://www.accenture.com/es-es/premio-de-periodismo

• La fecha de admisión de originales finaliza el 31 de mayo de 2017.

• El fallo se hará público en un acto a celebrar el 14 de junio de 2017.

• Accenture no realizará ni está interesado en realizar ninguna explotación económica de las obras premiadas.

• El Premio no implica ni exige la cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. No obstante, se permite una cesión meramente divulgativa de las obras premiadas.

• La participación en este Premio implica la total aceptación de las bases del mismo y el veredicto del jurado.

Madrid, 15 de marzo de 2017.- José Luis Sánchez Pérez, Responsable Relaciones con los Medios.

ID: A170019982-1

cve: BOE-B-2017-17448